

Procuración General de la Nación

Resolución PGN Nº 580/13

Buenos Aires, 3 de abril de 2013

VISTO:

El Programa Memoria en Movimiento, Comunicación y Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación y por la Fundación María de los Ángeles.

Y CONSIDERANDO:

Que ante el pedido de apoyo institucional por parte del titular de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (U.F.A.S.E.), Dr. Marcelo Colombo, para la Capacitación para Periodistas: El delito de la Trata de Personas, la Procuradora General consideró oportuno declarar de interés institucional al evento que se dictará el 24 de abril del corriente año en el marco del programa Memoria en Movimiento, Comunicación y Derechos Humanos.

Que dada la relevancia de la actividad a realizarse y en consonancia con la política de persecución penal en materia de trata de personas que este Ministerio Público Fiscal viene trabajando, es menester declarar de interés institucional el destacado encuentro.

Que el dictado de la presente resolución no implica apoyo económico por parte de la Procuración General de la Nación.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de interés institucional la Capacitación para Periodistas: El delito de la Trata de Personas organizada por la Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación y por la Fundación María de los Ángeles, en el marco del Programa Memoria en Movimiento, comunicación y Derechos Humanos, que tendrá lugar el día 24 de abril del corriente año.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al titular de la U.F.A.S.E. y, oportunamente, archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN